



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ACTA

DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ASESOR/A JURIDICO/A DEL CENTRO DE LA MUJER DE ALMAGRO RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, Y ELEVACION A DEFINITIVA DE LA LISTA DE APROBADOS PARA LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO.

En Almagro (Ciudad Real), siendo el día 15 de Diciembre de 2016 JUEVES, a las 9.00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúne el Tribunal designado para la contratación de un/a Asesor del Centro de la Mujer de Almagro, con carácter laboral temporal y constitución de bolsa de trabajo, conformado por:

Presidente/a: Juana Maria Fúnez Gonzalez. Asesora Jurídica del Centro de la Mujer de Almagro.
Vocales

Teresa Sánchez Rubio. Psicóloga del Centro de la Mujer de Almagro

Ricardo Serrano Montalbán. Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria.: Elena Gómez Lozano. Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Personal colaborador administrativo: Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Almagro.

Tiene por objeto esta reunión, la resolución de las siguientes reclamaciones presentadas en plazo al primer ejercicio: cuestionario tipo test realizado con fecha 12 de Diciembre de 2016, habiéndose presentado las siguientes:

PRIMERA. Presentada por M^ª Isabel Estévez Moya, con fecha 14 de Diciembre de 2016.

SEGUNDA. Presentada por D^ª. Alba Zarco Reillo, con fecha 14 de Diciembre de 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Analizadas las reclamaciones presentadas, tras un debate sobre el presente asunto, el Tribunal de forma unánime **ACUERDA:**

PRIMERO.: Desestimar la pretensión de la reclamante D^a M^a Isabel Estévez Moya, sobre la petición de la anulación de la pregunta 59, siendo la única solución posible la del apartado c), siendo la a) y la b) incorrectas, y estando la pregunta planteada respecto al momento temporal en que se formula una denuncia de una situación de violencia de género, y no a situaciones procesales que se puedan producir en un momento posterior a dicha denuncia.

SEGUNDO.: Estimar parcialmente la pretensión de la reclamante D^a. Alba Zarco Reillo, procediendo a la anulación de las preguntas 2 y 3, del cuestionario test, en base a los fundamentos que expone en su reclamación.

Desestimar la pretensión de la reclamante D^a Alba Zarco Reillo, en lo que entiende por un error en la puntuación, quedando su nota definitiva, tras la revisión de su examen, como se expone a continuación.

Se procede por tanto a la revisión de la totalidad de los exámenes, y puntuando las preguntas 61 y 62 establecidas de reserva, arrojándose los siguientes **RESULTADOS DEFINITIVOS:**

ASPIRANTE	PUNTUACION ASIGNADA EL 12/12/2016	PUNTUACION DEFINITIVA TRAS REVISION 15/12/2016
Ortega López, Maria del Pilar.	7,20	7,63
Cañizares Cordoba, Inmaculada Concepción.	8,03	8,46
Gonzalez Rubio, Eva María.	9,59	9,59
Messia de la Cerda Ballesteros, Amparo.	8,72	8,92
Fuentes Barba, María.	9,91	9,91
Simón Luis, Maria Teresa.	13,29	13,62
Felguera Escribano, Luz María.	10,31	10,31
Aranda Díaz, Maria Teresa.	12,20	12,53
Robledo García, Gema.	12,20	11,77
Del Álamo Gutierrez, Eva Belén.	10,74	10,74



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Montiel López, Maria Iluminada.	10,35	10,25
Gómez Castellanos, Raquel.	12,10	12,53
Aguilar Aranda, María Primitiva.	8,86	9,49
Morate Cacho, Rocío.	8,76	8,86
Villar Herrera, Rafael	7,47	6,71
Estévez Moya, Maria Isabel.	13,59	13,59
Zarco Reillo, Alba.	11,94	12,60
Carrancio Calderón, Maria Nieves.	8,19	7,76

TERCERO.: Elevar a **DEFINITIVAS** las puntuaciones obtenidas tras la revisión efectuada, haciéndolas públicas en el Tablón de Anuncios y web municipal.

CUARTO.: Mantener la convocatoria de los aspirantes que hayan superado este ejercicio (quienes hayan alcanzado un mínimo de 10 puntos) a la realización del segundo ejercicio de la Fase de Oposición: SUPUESTO/S PRACTICO/S, que tendrá lugar el **Viernes 16 de diciembre, a las 9.00 horas,** en el Aula Magna del Palacio de los Condes de Valdeparaiso, situado en Calle Bernardas nº 2 de esta ciudad.

De lo que doy fe extendiéndose la presente acta que, previa su lectura, firman, como prueba de conformidad, de lo que, como Secretaria, certifico.